



ACUERDO No. CSJGUA21-22
10 de junio de 2021

“Por el cual se formula ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Maicao, en estricto orden de conformidad con la opción de sede manifestada por la aspirante, la Lista de Candidatos a proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado.

El Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, en ejercicio de las facultades consagradas por el Artículo 167 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Maicao, Lista de Candidatos a proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, en el siguiente orden de elegibilidad:

| Seccional | Cedula | Nombre | Código | Cargo | Grado | Puntaje | Fórmula | Puntaje Experiencia Adicional y Docencia | Puntaje Capacitación Adicional | Puntaje Prueba Psicotécnica | Total |
|-----------|------------|------------------------------|--------|------------------------------------|----------|---------|---------|--|--------------------------------|-----------------------------|--------|
| GUAJIRA | 1124045876 | MARTINEZ MEDINA CASTA AMPARO | 261311 | Escribiente de Juzgado de Circuito | Nominado | 812,43 | 318,65 | 12,89 | 10,00 | 145,50 | 487,04 |

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en sesión de Sala ordinaria celebrada el diez (10) de junio de 2021.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha – La Guajira, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2.021)

HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL
Magistrado

M.P. Luis Carlos Gaitán Gómez
Proyecto: Erika